



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1982, un decreto presidencial instituyó el 29 de julio como el Día de la Cultura Nacional, en conmemoración de la muerte del escritor, docente, político e historiador Ricardo Rojas. Así rezaba el decreto: "La cultura, expresión esencial del hombre, define e identifica a los pueblos, los que trascienden merced al desarrollo, preservación y difusión de aquella. Es conveniente determinar un día en que deben especialmente recordarse los valores de nuestra cultura, día en que anualmente se pueda evaluar la labor realizada en el afianzamiento y promoción de la Cultura Nacional".

Ricardo Rojas nació en Tucumán en 1882. Estudió periodismo en Santiago del Estero y fue profesor de Literatura castellana, creador de la primera cátedra de Literatura Argentina en la Universidad de Buenos Aires (UBA), también de un instituto de literatura argentina que aún perdura en la Facultad de Filosofía de esa universidad nacional. Ganó el Premio Nacional de Literatura. Y encargado de recuperar el Martín Fierro para el canon literario.

"La argentinidad está constituida por un territorio, por un pueblo, por un estado, por un idioma, por un ideal que tiende cada día a definirse mejor", expresó el escritor en su libro "Historia de la Literatura Argentina".

Definir el concepto de Cultura Nacional, es un concepto muy amplio que se lo puede relacionar con distintos aspectos, tanto con aspectos políticos como sociales, como así también con los orígenes históricos que forman parte de nuestra Nación Argentina. De este modo es que la Cultura Nacional tiene tanto que ver con lo que nos permite formar una identidad y también nos permite tener un sentimiento de pertenencia en la Argentina, que esto mismo nos sirve para unir los miembros de una sociedad en base a determinados símbolos o creencias.

En Argentina, la cultura fue uno de los sectores más afectados por la pandemia del nuevo coronavirus. En este sentido el Gobierno de Río Negro emprendió programas promoviendo políticas de fortalecimiento integral del sector, que reactiven lo social y económico y, al mismo tiempo, generen las herramientas para trabajar en torno a las necesidades surgidas en el campo cultural, en el marco de la emergencia sanitaria.

Desde la Secretaría de Estado de Cultura de Río Negro a la actualidad ya se pusieron en marcha más de 50 convocatorias, capacitaciones, ciclos de charlas,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

concursos, festivales y actividades recreativas online para todo el público. Como también las programadas de manera presencial bajo cumplimiento de protocolos sanitarios vigentes. Llegando de esta manera a todo el territorio provincial a través de diferentes propuestas.

Por ello;

Autoría: Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la celebración un nuevo aniversario del "Día Nacional de la Cultura" que se conmemora en nuestro país el 29 de julio de cada año.

Artículo 2°.- De forma.